

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

49284 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada "Asociación Española de Compañías Aéreas de Helicópteros y Trabajos Aéreos", en siglas AECA Helicópteros, con número de depósito 99000122 (antiguo número de depósito 8922).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Dámaso José Castejón Amenedo mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2016/007087.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 28/12/2016 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 08/08/2017.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2016 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el Título II y los artículos 14, 15, 17 y 19 de los estatutos de esta asociación. El acta aparece suscrita por D. Dámaso José Castejón Amenedo como Secretario, con el visto bueno del Presidente D. Jaime Arque Gibernau.

Asimismo, la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de junio de 2017 aprobó por unanimidad la modificación de los artículos 1 y 29 de los estatutos. El acta de la asamblea aparece suscrita por D. Dámaso José Castejón Amenedo como Secretario, con el visto bueno del Presidente D. Jaime Arque Gibernau y D. Joan Carol Quintana.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 10 de agosto de 2017.- El Director General, P.S. (Real Decreto 703/2017, de 7 de julio). La Subdirectora General de Ordenación Normativa, Consolación Rodríguez Alba.

ID: A170061257-1